

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA
ACREDITACIÓN
(tercera renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA APLICADA POR LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Medicina de Albacete
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación en Psicología Aplicada por la Universidad de Castilla-La Mancha fue verificado en el año 2009. El título se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación, siendo el segundo de ellos en el curso 2019-2020, obteniendo un informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA con fecha 16/01/2020. El título en modalidad virtual se imparte en la Facultad de Medicina de Albacete y consta de 60 ECTS (45 créditos obligatorios, 9 créditos de prácticas externas y 6 créditos de Trabajo Fin de Master (TFM)). El título se imparte en castellano, en modalidad de impartición semipresencial (todas las asignaturas se imparten de forma virtual excepto la defensa del TFM).

A partir del análisis de las evidencias aportadas y del Informe de Autoevaluación de la titulación, se constata que, en términos generales, el plan de estudios se encuentra correctamente implantado conforme a los requisitos establecidos en la memoria verificada vigente. En particular, la implantación de las distintas asignaturas se ajusta a lo previsto en dicha memoria, observándose una adecuada correspondencia entre su desarrollo, los resultados de aprendizaje definidos, las actividades formativas programadas y los sistemas de evaluación aplicados en cada una de ellas.

En relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso, la memoria verificada contempla un máximo de 35 plazas por curso académico. De acuerdo con los datos recogidos en la Tabla 4, incluida en el Informe de Autoevaluación, el número de matrículas de nuevo ingreso en los cursos objeto de evaluación fue el siguiente: 21 estudiantes en el curso 2018-2019; 30 en el curso 2019-2020; 34 en el curso 2020-2021; 20 en el curso 2021-2022; 31 en el curso 2022-2023; y 28 en el curso 2023-2024. En consecuencia, se constata que en todos los cursos analizados se han respetado los límites establecidos en la memoria verificada.

En el Informe de Autoevaluación se señala que el título dispone de dos niveles de coordinación horizontal y vertical. La coordinación horizontal se persigue mediante la validación de las guías docentes por parte de la coordinadora del título, garantizando coherencia en contenidos, cronogramas y calendarios, e incluye reuniones periódicas con representantes del estudiantado.

La coordinación vertical, ejercida principalmente por la coordinadora y la comisión académica, persigue asegurar la adquisición de las competencias del Máster y una carga de trabajo equilibrada. También participa la Comisión de Garantía de la Calidad en el seguimiento y mejora continua de la titulación. En el Informe de Autoevaluación se señala que este sistema ha permitido ordenar la secuenciación de contenidos, evitar duplicidades y resolver incidencias, documentándose las reuniones mediante actas y facilitando la participación de profesorado y alumnado.

El panel de personas expertas ha constatado, a través de las reuniones mantenidas durante la visita a la universidad con el equipo directivo, el profesorado y el estudiantado —tanto actual como egresado—, la existencia de reuniones periódicas en los distintos niveles correspondientes, orientadas al seguimiento y evaluación de la marcha del título.

La satisfacción del estudiantado con la coordinación entre asignaturas alcanza un valor de 3,18 en el curso 2018-2019 y de 3,09 en el curso 2022-2023, en una escala de 1 a 4, según los resultados recogidos en la evidencia E05_EncuestaSatisfacciónEstudiantes, incluida junto al Informe de Autoevaluación. Asimismo, durante las entrevistas realizadas por el panel, las estudiantes manifestaron una percepción positiva en relación con la atención recibida por parte del profesorado, destacando su disposición y dedicación para atender las sugerencias planteadas por las representantes del estudiantado.

Durante la visita del panel de las personas expertas a la universidad, se ha constatado, a partir de los testimonios del estudiantado y de las personas egresadas, un elevado grado de satisfacción con el

despliegue de las asignaturas, las fechas de entrega de los trabajos, así como con el desarrollo del TFM y el conocimiento anticipado de los plazos e hitos académicos, lo que facilita una adecuada planificación del calendario personal. En relación con la carga de trabajo, esta se percibe como ajustada y acorde con las necesidades derivadas de la correcta adquisición de las competencias del título. Asimismo, en cuanto a los posibles solapamientos entre contenidos, las estudiantes y egresadas señalan que no se producen más allá de superposiciones puntuales orientadas a abordar los conocimientos desde diferentes perspectivas, las cuales resultan adecuadas a su criterio.

El perfil de ingreso se ajusta a los compromisos recogidos en la versión vigente de la memoria verificada y se encuentra debidamente publicado en la página web del título. Asimismo, los criterios de admisión establecidos se detallan en la web del título, en el apartado correspondiente a Perfil de ingreso y criterios de admisión, y son los siguientes:

Expediente académico, donde se valorará la nota media del expediente y asignaturas de Psicología cursadas (30% de la valoración final).

Curriculum vitae y su adecuación a los ámbitos de especialización del Máster. Se tendrá en cuenta la trayectoria profesional relacionada con las líneas de investigación del Máster (30% de la valoración final).

Otros criterios: a) Manejo de informática a nivel de usuario; b) Conocimientos básicos en estadística y análisis de datos; c) Conocimiento de la lengua inglesa tanto a nivel oral como escrito. Estos criterios habrá que demostrarlos mediante la correspondiente certificación y, en caso contrario, se podrá realizar una prueba de nivel (30% de la valoración final). Solicitud explicativa, donde el candidato/a explica su motivación y expectativas en referencia a este Máster (10% de la valoración final).

Por otro lado, tanto en la memoria verificada como en el Informe de Autoevaluación se indica que el alumnado que no dispone de formación previa suficiente en metodología y estadística (equivalente a 12 ECTS) debe superar un complemento formativo online de 6 créditos. Dicho complemento, titulado Curso de formación continua en introducción a la metodología y análisis de datos en Psicología Aplicada, se imparte en modalidad online y se organiza de forma compatible con el calendario académico del Máster. Tal y como se recoge en el Informe de Autoevaluación, la experiencia acumulada hasta el curso 2023-2024 pone de manifiesto que el complemento formativo cumple adecuadamente su función niveladora. En concreto, en el curso 2023-2024, la totalidad del alumnado que se presentó a la evaluación superó la asignatura, a excepción de dos estudiantes que no acudieron ni a la evaluación del complemento ni a las pruebas del Máster. Asimismo, el profesorado responsable de las materias de estadística constata, según se indica en el Informe de Autoevaluación, una mejora en el nivel del alumnado desde la implantación de esta medida.

En relación con el reconocimiento de créditos, la memoria verificada establece que los supuestos contemplados no incluyen el reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias ni por títulos propios, si bien se prevé la posibilidad de reconocer hasta 9 ECTS por experiencia laboral o profesional. En cuanto al estudiantado que ha obtenido reconocimiento de créditos, los créditos reconocidos en los cursos objeto de evaluación han sido los siguientes:

Curso 2018-2019: 3 estudiantes, con 12, 12 y 18 créditos reconocidos, respectivamente.

Curso 2019-2020: 1 estudiante, con 18 créditos reconocidos.

Curso 2020-2021: 1 estudiante, con 36 créditos reconocidos.

Curso 2021-2022: 2 estudiantes, con 6 y 6 créditos reconocidos, respectivamente.

El conjunto de los créditos reconocidos procede de otros títulos universitarios oficiales. Dichos reconocimientos se han realizado de forma adecuada y conforme a los supuestos previstos en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de

interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título puede consultarse a través de la página web de la UCLM, desde la cual se facilita el acceso directo a la información específica del título.

En dicha web, la sección Documentación Oficial permite a los distintos colectivos interesados acceder a información que acredita el carácter oficial del título, incluyendo la memoria verificada, el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como los informes de verificación y de modificaciones elaborados por la ANECA.

Asimismo, en la sección Sistema de Calidad se proporciona acceso al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) genérico de la UCLM, así como a los informes correspondientes a las anteriores renovaciones de la acreditación del título elaborados por ANECA.

En la web del título se encuentra publicada la composición de la Comisión Académica del Título. Igualmente, el perfil de ingreso y los criterios de admisión son de carácter público y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Por otra parte, el estudiantado con necesidades educativas especiales puede acceder a la información relativa al Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) a través de la sección Vida en el Campus de la web general de la UCLM. Del mismo modo, en la sección Estudiantes de dicha web se facilita el acceso a las distintas normativas aplicables. En lo que respecta específicamente a los criterios de admisión, la página web del título, dentro del apartado correspondiente al perfil de ingreso, detalla los requisitos de acceso al Máster.

En relación con el acceso del estudiantado a la información sobre los horarios de impartición de las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes y demás información necesaria para el adecuado seguimiento del despliegue del plan de estudios, a partir del análisis de las guías docentes y de las entrevistas mantenidas por el panel de personas expertas con el estudiantado, se constata que este aspecto se cumple y es percibido de manera positiva por dicho colectivo.

Asimismo, en lo que respecta al acceso en tiempo y forma a las guías docentes del título, incluyendo las correspondientes al TFM, el panel de personas expertas constata, a partir de las entrevistas con el estudiantado, que se ha dispuesto de manera adecuada de la información necesaria de cada asignatura, incluida la relativa al TFM, con la debida antelación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación en Psicología Aplicada se imparte en la Facultad de Medicina de Albacete. La Facultad dispone de un SIGC común para todas las titulaciones de Grado y Máster de la UCLM que fue aprobado por ANECA en el marco del programa AUDIT, si bien a fecha de este Informe de Tercera Renovación de la Acreditación del Máster, el título no disponía del certificado de la implantación del SIGC.

La recogida de información se desarrolla, por lo general, de manera centralizada por la Unidad de Evaluación y Calidad Académica, articulándose el seguimiento de los resultados del aprendizaje a través de los indicadores armonizados descritos en el SGIC, que son posteriormente analizados por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad y por la Comisión Académica del Máster, permitiendo efectuar las propuestas y acciones de mejora del título. En ambas comisiones hay representantes de estudiantes del Máster.

Entre las evidencias aportadas junto al Informe de Autoevaluación se ha incluido un Informe de la

Coordinación del título donde se analiza la gestión de la calidad y la mejora continua del título. En ella se abordan diferentes aspectos organizativos, de coordinación entre asignaturas, así como de mejora del proceso de enseñanza aprendizaje, a partir de información detectada por los diferentes colectivos implicados en el título. Esta información evidencia que se está desarrollando una revisión y mejora del título, si bien, en este Informe no se ha podido localizar un análisis de los diferentes datos de resultados del título (resultados de asignaturas, tasas globales del título o resultados de las encuestas de satisfacción). No se ha evidenciado que existan informes anuales del título que contengan el análisis de estos indicadores.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La plantilla de profesorado del Máster en Investigación en Psicología Aplicada resulta suficiente, estable y adecuada a las características del título y a las competencias definidas en el plan de estudios.

Según lo establecido en la memoria verificada, el número total de profesorado asciende a 27, con la siguiente distribución por categorías: 1 Catedrático de Universidad, 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 8 Profesores Titulares de Universidad, 13 Profesores Contratados Doctores, 1 Profesor Ayudante Doctor y 1 Profesor Asociado.

En el último curso evaluado (2023-2024), la distribución del profesorado por categorías docentes es la siguiente: 3 Catedráticos de Universidad —figura incorporada a partir del curso 2021-2022, siendo inexistente en cursos anteriores—; 7 Profesores Titulares de Universidad, con un incremento progresivo desde los 4 registrados en el curso 2018-2019; 9 Profesores Contratados Doctores, cuyo número ha disminuido desde los 16 del curso 2019-2020; y 1 Profesor Ayudante Doctor, manteniéndose esta cifra estable a lo largo de los distintos cursos. El resto de figuras docentes han dejado de estar presentes en el curso 2023-2024.

De acuerdo con la información recogida en los currículos vitae aportados en la evidencia Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado, el perfil académico y profesional del profesorado es adecuado para la impartición de las asignaturas asignadas, constatándose su especialización en las correspondientes materias.

Las ratios estudiante-profesor son adecuadas y favorecen el aprendizaje en el periodo evaluado reflejan los siguientes datos:

Curso 2018-2019: ratio 1,00.
Curso 2019-2020: ratio 1,50.
Curso 2020-2021: ratio 1,41.
Curso 2021-2022: ratio 1,00.
Curso 2022-2023: ratio 1,48.
Curso 2023-2024: ratio. 1,85

En lo relativo a la experiencia profesional, docente e investigadora, el personal académico presenta un perfil adecuado para la atención de las distintas cuestiones académicas del título. A lo largo de todos los cursos evaluados, el 100 % del profesorado ha contado con el grado de doctor. Asimismo, el número de docentes acreditados por alguna agencia de evaluación ha experimentado un incremento progresivo, pasando de 13 en el curso 2018-2019 a 21 en el curso 2023-2024.

Por otra parte, el profesorado acumula, a lo largo del periodo evaluado, entre 8 y 35 sexenios de

investigación en sus respectivas áreas de especialización, lo que pone de manifiesto su consolidada trayectoria investigadora.

La satisfacción del estudiantado con el profesorado, en aquellos cursos en los que se dispone de información, presenta valores elevados. En una escala de 1 a 4, el estudiantado valoró su satisfacción con el profesorado con un 3,82 en el curso 2019-2020 y con un 3,78 en el curso 2022-2023. No se dispone de datos correspondientes al resto de cursos analizados (evidencia Tabla 4, incluida junto al Informe de Autoevaluación).

Por otra parte, según las evidencias E09_ConvocatoriasResoluciones_InnovaciónDocente-2013-2025 y E09_PlanFormacionEInnovacionPDI-2014-2025, el profesorado participa de manera activa en los programas de formación e innovación docente de la UCLM, tanto como participantes como formadores, y desarrolla numerosos proyectos de innovación orientados a la mejora de la docencia, la coordinación interdisciplinar, la incorporación de nuevas metodologías y la integración de herramientas tecnológicas. Asimismo, el profesorado recibe formación en ámbitos como las TIC, el inglés, la ética en la investigación, la inteligencia artificial y la creatividad docente, entre otros.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los recursos materiales y los servicios del Máster resultan adecuados y suficientes, ajustándose a lo previsto en la memoria verificada. Dado el carácter semipresencial de la titulación, las clases se imparten en modalidad síncrona a través de una plataforma virtual, siendo la única actividad presencial la defensa del TFM, que se realiza en la Facultad de Medicina de Albacete, en espacios dotados de los medios tecnológicos necesarios. En este sentido, los recursos materiales disponibles —como las aulas virtuales, el equipamiento y la biblioteca— cuentan, en términos generales, con una dotación adecuada en función del número de estudiantes y de las actividades formativas desarrolladas.

Según se ha constatado en las entrevistas mantenidas por el panel de personas expertas, las infraestructuras tecnológicas y los materiales didácticos se adecúan a las expectativas del estudiantado y son valorados positivamente en relación con el desarrollo de las actividades formativas y la adquisición de las competencias del título.

Adicionalmente, se facilita al estudiantado un conjunto de recomendaciones para el correcto uso de las clases virtuales síncronas (evidencia E13_Recomendaciones Clases Virtuales Síncronas).

La biblioteca ofrece fondos bibliográficos actualizados y dispone de servicios de préstamo intercampus, préstamo interbibliotecario y acceso a recursos electrónicos.

Con el fin de garantizar la autoría y la integridad de los trabajos académicos, se emplean herramientas como el software antiplagio Compilatio, así como entrevistas orales de validación mediante videoconferencia. Tanto el alumnado como el profesorado disponen, además, de soporte técnico y de programas de formación para el uso de herramientas virtuales, tal y como se recoge en la evidencia E09_Plan de formación e innovación del PDI 2014-2025, incluida junto al Informe de Autoevaluación.

Los servicios de apoyo y orientación disponibles para el estudiantado son fundamentalmente los de carácter general ofrecidos por la UCLM, que dispone de un sistema estructurado y diversificado de apoyo académico, personal y profesional. Dicho sistema abarca, entre otros ámbitos, la gestión

administrativa, la inclusión, la atención psicológica, la empleabilidad y la movilidad internacional, tal y como se recoge en la evidencia E14_ServiciosApoyoYOrientación.pdf.

Asimismo, la Comisión Académica del Máster se encuentra disponible para la atención de consultas y la resolución de incidencias. Con el fin de facilitar una atención más personalizada, se ha habilitado un enlace específico en la página web del título que recoge la información de contacto de los representantes de dicha Comisión.

Por otra parte, según se indica en el Informe de Autoevaluación, como parte de la orientación inicial al estudiantado se celebran Jornadas de Acogida en las que se presentan los distintos servicios universitarios, así como una sesión virtual de bienvenida específica del Máster. En esta última se proporciona información práctica relativa al funcionamiento académico del título, la modalidad virtual, los sistemas de evaluación, las becas de investigación, los complementos formativos y la organización del TFM.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes de las asignaturas facilitan que el estudiantado alcance los resultados de aprendizaje previstos en el Máster.

Con el fin de garantizar la autoría y la integridad de los trabajos académicos, se emplean herramientas como el software antiplagio Compilatio, así como entrevistas orales de validación mediante videoconferencia.

En relación con el TFM, cada estudiante selecciona una línea de investigación y un/a tutor/a partir de un listado disponible en el campus virtual; en aquellos casos en los que no se alcanza una asignación directa, la coordinación del título asigna un/a tutor/a. A este respecto, las entrevistas realizadas por el panel de expertos con el estudiantado ponen de manifiesto una atención adecuada por parte del profesorado tutor.

La evaluación del TFM se lleva a cabo mediante una defensa presencial del trabajo desarrollado, realizada en las dependencias de la universidad, ante una Comisión Evaluadora compuesta por tres miembros, y se apoya en una rúbrica previamente establecida para su valoración.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas egresadas del título son coherentes con el perfil de egreso definido por la universidad y se corresponden con las competencias propias del nivel de Máster del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

De acuerdo con la evidencia Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios, incluida junto al Informe de Autoevaluación, las tasas de rendimiento de las asignaturas presentan valores elevados, oscilando entre el 82,14 % y el 100 %, mientras que las tasas de éxito se sitúan entre el 95,83 % y el 100 %. En el curso 2023-2024, el porcentaje de estudiantes no presentados se sitúa entre el 0 % y el 18,75 %, y el porcentaje de aprobados en primera matrícula oscila entre el 81,25 % y el 100 %. En el caso del TFM, la tasa de rendimiento alcanza el 79,31 % y la tasa de éxito el 95,83 %.

Asimismo, en la encuesta de satisfacción se consulta al estudiantado si las competencias desarrolladas en el título capacitan para el ejercicio de la actividad profesional. Según los resultados recogidos en la evidencia E05_EncuestaSatisfacciónEstudiantes, incluida junto al Informe de Autoevaluación, la satisfacción media del estudiantado con la adquisición de competencias, en una escala de 1 a 4, es de 3,59 en el curso 2022-2023 y de 3,63 en el curso 2018-2019.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los distintos indicadores globales del título, la universidad ha aportado, para la presente renovación de la acreditación, los datos correspondientes a los cursos comprendidos entre 2018-2019 y 2023-2024.

En lo que respecta a la tasa de graduación, esta alcanza los siguientes valores: 81,25 % en el curso 2018-2019; 85,71 % en el curso 2019-2020; 86,67 % en el curso 2020-2021; 79,41 % en el curso 2021-2022; 78,95 % en el curso 2022-2023; y 70,97 % en el curso 2023-2024.

En cuanto a la tasa de abandono, los valores aportados para los cursos analizados son los siguientes: 9,38 % en el curso 2018-2019; 14,29 % en el curso 2019-2020; 6,67 % en el curso 2020-2021; 14,71 % en el curso 2021-2022; y 15,79 % en el curso 2022-2023.

Por último, respecto a la tasa de eficiencia de las personas egresadas, los datos presentados muestran valores elevados, situándose en el 91,89 % en el curso 2018-2019; 98,41 % en el curso 2019-2020; 96,53 % en el curso 2020-2021; 96,59 % en el curso 2021-2022; 93,33 % en el curso 2022-2023; y 94,65 % en el curso 2023-2024.

En relación con el perfil de egreso del Máster, cabe indicar que la orientación del título es investigadora. Según figura en la Web del Máster, el objetivo central del Máster es la formación de investigadores especializados en psicología aplicada al ámbito socioeducativo, clínico, de la salud, etc. También está destinado para la incorporación en programas de Doctorado.

En relación con la inserción laboral del título, la documentación aportada por la universidad en materia de estudios de inserción laboral es de carácter general y no permite analizar de manera específica la evolución de la empleabilidad de las personas egresadas del Máster.

No obstante, en el Informe de Autoevaluación se indica que, dado el carácter investigador del título, el perfil de egreso puede valorarse a partir de la formalización de proyectos de tesis doctoral. En este sentido, entre los cursos 2018-2019 y 2023-2024, un total de 17 egresados y egresadas del MUIPA han inscrito proyectos de tesis doctoral en distintos programas de doctorado de la UCLM, concretamente 13 en el programa de Ciencias de la Salud, 1 en Investigación Sociosanitaria y de la Actividad Física y 3 en Investigación en Humanidades, Artes y Educación.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establece la siguiente recomendación:

Complementar los informes de coordinación del título con un análisis de los distintos indicadores de resultados y de satisfacción, con el fin de facilitar su evaluación y, en su caso, la definición e implementación de las correspondientes acciones de mejora.

En Madrid, a 26/02/2026:

La Directora de ANECA